



DECRETO N° 2214.-/
LAJA, 04 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de Julio de 2012
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar profesional para el adecuado funcionamiento del Programa de Vivienda de la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 04.07.12 suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la **Srta. Violeta María Jara Oliva**, R.U.T. N° [REDACTED], asistente administrativo, para cumplir las siguientes funciones en el programa de vivienda, cuya dependencia será del Departamento de SECPLAN:

- Programar y desarrollar las gestiones legales y administrativas de los proyectos de los programas de Fondo Solidario I y II, Subsidio Habitacional Rural y Programa Protección del Patrimonio Familiar, en coordinación con el asesor jurídico del Municipio o en su falta de un abogado que la EGIS Municipal contrate.
- Las funciones administrativas que estén contenidas en el Convenio Único Regional para Programas Habitacionales que indica entre Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio y EGIS/PSAT Municipalidad de Laja.

2.-DEJESE establecido que la Srta. Violeta María Jara Oliva, prestará servicios a este municipio, a contar del **04.07.12** al **31.12.12** o "mientras sean necesarios sus servicios".

3.-PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Violeta María Jara Oliva, la suma mensual de **\$300.000.-** impuesto incluido, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN

4.-IMPÚTESE el gasto que origine el presente contrato a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/cmi *04/07/12

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secplan
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE